


DDYA	RESOLUCIÓN N.º237-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 173-PCM-2026.

La factura 00051-00000969 de fecha 08/04/26 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde al pago de artículos de limpieza.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL 00051-00000969 de fecha 08/04/26 por un monto de pesos setecientos veinticinco mil ocho con treinta y siete.....\$725.008,37

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde al pago de artículos de limpieza.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de abril de 2026

GRDR/GP/sag